**18 de febrero de 2020**

**El Tribunal de Apelación de Düsseldorf rechaza las apelaciones de Nazdar y ratifica plenamente dos sentencias de 2018 emitidas a favor de Fujifilm**

*El tribunal dictamina la vulneración de la patente de Fujifilm por parte de Nazdar y sus tintas UV 702 y 703 en Alemania y. al mismo tiempo, el Tribunal Federal de Patentes en Múnich confirma la validez de la patente de Fujifilm.*

El 14 de noviembre de 2019, el Tribunal Regional Superior de Düsseldorf (Alemania) ratificó íntegramente dos sentencias emitidas el 13 de septiembre de 2018 por el Tribunal Regional de Düsseldorf contra las tintas de inyección de tinta UV de Nazdar Serie 702 y 703, y rechazó las respectivas apelaciones de Nazdar y su distribuidor alemán Zaro (n.º de expediente I-15 U 71/18 y I-15 U 72/18).

El Sr. Rob Fassam, Director de Investigación y Desarrollo de Fujifilm Specialty Ink Systems (FSIS) comenta al respecto: “Estoy muy satisfecho de que el Tribunal Regional Superior de Düsseldorf haya confirmado nuestra posición y la sentencia de primera instancia. Esto envía un claro mensaje a cualquiera que piense en infringir nuestra propiedad intelectual”.

En 2017, FSIS presentó una demanda contra Nazdar Co., en EE. UU., y Nazdar Limited, en el Reino Unido, así como contra su distribuidor alemán Zaro GmbH ante el Tribunal Regional de Düsseldorf por infringir sus patentes de tinta UV EP 1 803 784 B3 y EP 2 383 314 B3 en Alemania al ofrecer su serie de tintas de inyección de tinta UV 702 y 703 que, según afirmaban, eran químicamente compatibles con las tintas originales de las impresoras Océ Arizona y Fujifilm Acuity.

Las patentes protegen composiciones específicas de tinta de inyección de tinta, proporcionando una gama de propiedades que incluyen una mayor flexibilidad, rendimiento de la inyección y adhesión.

En primera instancia, el Tribunal Regional de Düsseldorf emitió mandamientos judiciales contra Nazdar y Zaro. En reacción a las reivindicaciones de la patente del FSIS, Nazdar cambió la composición química de sus tintas de inyección de tinta UV. Sin embargo, siguió comercializando sus tintas de inyección de tinta UV bajo la denominación de Series 702 y 703, y además no indicó a los clientes el cambio en la composición química en la forma que el FSIS consideraba necesaria para evitar la violación de la patente.

Tras la apelación de Nazdar/Zaro, el Tribunal Regional Superior de Düsseldorf ha confirmado en su totalidad la sentencia de primera instancia. Por lo tanto, Nazdar y Zaro quedan inhabilitados para ofrecer, comercializar y utilizar en el futuro en Alemania tintas de inyección de tinta UV que infrinjan la patente y se les condena a pagar daños y perjuicios y a responder por ello. Asimismo, el Tribunal de Apelación ratificó la primera decisión en el sentido de que el cambio en la composición química de las Series 702 y 703 no es suficiente para evitar la infracción si Nazdar sigue comercializando sus tintas de inyección de tinta UV como Series 702 y 703 sin que haya suficiente información sobre el cambio en el producto.

Por último, aunque sin perjuicio del procedimiento de nulidad iniciado por Nazdar contra las patentes ante el Tribunal Federal de Patentes en Múnich, el Tribunal Regional Superior de Düsseldorf, al igual que la resolución de primera instancia, no aceptó los argumentos de nulidad de Nazdar y, por lo tanto, rechazó la petición de Nazdar de anular su fallo. Entretanto y en consonancia con ello, con la sentencia del 14 de enero de 2020, el Tribunal Federal de Patentes también desestimó la primera demanda de nulidad de Nazdar contra EP 1 803 784 B3 y ratificó plenamente la patente de Fujifilm (expediente nº 3 Ni 2/19). La acción de nulidad contra la segunda patente EP 2 383 314 B3 se juzgará el 18 de febrero de 2020 (expediente nº 3 Ni 5/19). Debido a la decisión de ratificar la primera patente, el FSIS confía en que el Tribunal Federal de Patentes también ratificará la segunda patente.

En el procedimiento por infracción, el Tribunal de Apelación de Düsseldorf no ha admitido un nuevo recurso contra su fallo. Nazdar/Zaro solamente puede presentar una apelación contra esta decisión de no admisión en el plazo de un mes después del cese del servicio. Sin embargo, incluso en ese caso las condenas siguen siendo ejecutables sin ningún otro requisito previo. En el procedimiento de nulidad ante el Tribunal Federal de Patentes de Múnich, Nazdar puede presentar apelaciones, pero una vez más el FSIS confía en que, en caso de que se presente dicha apelación, esta seguirá siendo infructuosa.

El Sr. Rob Fassam ha afirmado que: “Invertimos mucho tiempo y recursos en el desarrollo de nuevas y sorprendentes tecnologías que benefician a la industria de la inyección de tinta. Seguiremos protegiendo nuestra inversión mediante la presentación de patentes para nuestras tecnologías y tomaremos las medidas adecuadas contra los infractores.”

FUJIFILM Speciality Ink Systems Limited es el Centro Tecnológico de Excelencia para las tintas curables UV dentro de la División Comercial de Inyección de Tinta de FUJIFILM. Sus principales competencias son el desarrollo y la fabricación de tintas de curado UV de alto rendimiento usadas por muchos de los principales impresores del mundo.

Para más información, por favor contacte con Rob Fassam, Director de I+D de FUJIFILM Specialty Ink Systems Ltd. en el 0044 1843 866668.

**FIN**

**Acerca de Fujifilm Corporation**

Fujifilm Corporation es una de las principales compañías que forman el holding Fujifilm. Desde su fundación en 1934, la empresa ha fabricado continuamente innovadores productos de última generación para el mercado de filmación y en línea con este esfuerzo se ha convertido en una empresa comprometida con la salud. Fujifilm aplica ahora estas tecnologías a la prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades en el sector médico y sanitario. Fujifilm está también aumentando su participación en la búsqueda de materiales de gran funcionalidad, como por ejemplo materiales para paneles y expositores, así como distintos dispositivos ópticos para sistemas gráficos.

**Acerca de Fujifilm Graphic Systems**

Fujifilm Graphic Systems es una consolidada división de Fujifilm, centrada en la consecución de soluciones de impresión de avanzada tecnología y alta calidad, que ayuda a las empresas de impresión a desarrollar ventajas competitivas y expandir su actividad. La estabilidad económica de la compañía, junto con una inversión sin precedentes en I+D, posibilitan el desarrollo de exclusivas tecnologías de impresión, de la mejor calidad, entre las que se incluyen soluciones de productos químicos para la impresión, soluciones para offset, gran formato e impresión digital, así como software y flujos de trabajo para la gestión de la producción de impresión. Fujifilm mantiene el compromiso de minimizar el impacto medioambiental de sus productos y operaciones, y trabaja activamente en la conservación del entorno, al tiempo que anima a las empresas de impresión a aunar esfuerzos en dichas prácticas medioambientales. Para más información, visite http://www.fujifilm.com/products/graphic\_systems o [www.youtube.com/FujifilmGSEurope](http://www.youtube.com/FujifilmGSEurope) o síganos en @FujifilmPrint

**Si desea más información, póngase en contacto con:**

Daniel Porter

AD Communications

E: [dporter@adcomms.co.uk](mailto:dporter@adcomms.co.uk)

Tel: +44 (0)1372 464470